



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 186-2021-GM/MDSJL**

San Juan de Lurigancho, 04 de noviembre del 2021.

**VISTO:**

El Informe N° 250-2021-GAF/MDSJL de fecha 3 de noviembre de 2021, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del Expediente de Contratación, para la **"CONTRATACIÓN DE SUPERVISION DE OBRA "CREACION DE LA CASA DE LA JUVENTUD EN LA URBANIZACION ZARATE-DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA", CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2513926:**

**CONSIDERANDO:**

Qué, la Sub Gerencia de Obras Públicas, mediante REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS N° 197-2021-SGOP-GDU-MDSJL, de 19 de agosto del 2021, solicitó la **CONTRATACIÓN DE SUPERVISION DE OBRA "CREACION DE LA CASA DE LA JUVENTUD EN LA URBANIZACION ZARATE-DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2513926**, según condiciones que se encuentra contenidas en los términos de referencia y que para dar inicio a los actos preparatorios correspondiente para su contratación, se necesario la aprobación de respectivo expediente; contratación que está destinada para el cumplimiento de su actividad programada en el Plan Operativo Institucional 2021, concurriendo para tal fin la descripción objetiva de la contratación y precisión de sus características, además de establecerse los requisitos relevantes a la finalidad pública de la contratación y de las condiciones en las que se ejecutará, así como a las exigencias previstas en el ordenamiento legal de la materia;

Que, por medio del Informe N° 2064-2021-SGAYCP-GAF/MDSJL, de 3 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial solicitó la aprobación del expediente para el procedimiento de selección destinado a la referida contratación; precisándose su valor estimado, el mismo que asciende a la suma de **S/ 517,468.00 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**, incluido IGV; adjuntándose, asimismo, la **NOTA DE CERTIFICACION N° 0000001246 - RESUMEN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO**, de 25 de octubre del 2021, en el cual se otorga la certificación presupuestal por el mencionado importe, a través de la fuente de financiamiento Recursos Determinados; señalándose, asimismo, que el proceso de selección a través del cual se llevará a cabo la citada contratación, será por un procedimiento de concurso público y bajo el sistema de **Pago a Sistema de Tarifas-Pago de Suma Alzada;**

Que, el numeral 42.1 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que el órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato; y el numeral 42.3 del mismo Reglamento, precisa que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación; y,





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 186-2021-GM/MDSJL**

Estando a las facultades delegadas a esta Gerencia Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2021- A/MDSJL, de 12 de mayo de 2021; y con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION**, para la CONTRATACIÓN DE SUPERVISION DE OBRA "CREACION DE LA CASA DE LA JUVENTUD EN LA URBANIZACION ZARATE - DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2513926, con las características siguientes:

- OBJETO DE PROCEDIMIENTO: Servicios
- DESCRIPCIÓN : CONTRATACIÓN DE SUPERVISION DE OBRA "CREACION DE LA CASA DE LA JUVENTUD EN LA URBANIZACION ZARATE-DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA" CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2513926
- VALOR ESTIMADO : S/.517,468.00 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)
- TIPO DE PROCEDIMIENTO: Concurso publico
- SISTEMA DE CONTRATACION: Mixto
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos determinados

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Comité de Selección designado, la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, en la forma y el plazo fijado en el ordenamiento legal de la materia.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, el cumplimiento del presente acto administrativo, de acuerdo a sus competencias.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Abg. LUIS ARMANDO MARILL DEL ÁGUILA  
GERENTE MUNICIPAL